

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE
ENTRE RÍOS**

D E C L A R A:

PRIMERO: Su preocupación ante la ruptura del orden establecido para la vacunación, por parte del Ministerio de Salud de la Nación, al asignar 70 mil dosis contra Covid19 a integrantes de movimientos sociales, considerando la escasez de las mismas y la demora en la inoculación del personal esencial.

SEGUNDO: Comuníquese la presente declaración a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y al Ministerio de Salud de la Nación.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En pleno desarrollo de la segunda ola del Covid19 en nuestro país, con más de 63 mil personas fallecidas, resulta preocupante el destino de dosis de vacunas para ser aplicadas entre personas que hoy no son consideradas como esenciales.

Dicha medida sería adoptada por el Ministerio de Salud de la Nación, luego de un reclamo de movimientos sociales, quienes se manifestaron públicamente en la sede ministerial.

Esta decisión se realizaría en detrimento de quienes aún aguardan por la segunda dosis o que ni siquiera les fue aplicada la primera. De esta manera se estaría alterando el orden de vacunación que estaba previsto antes del inicio del operativo de vacunación.

Actualmente nuestro país no llega al 2% de la población total vacunada con las 2 dosis. Sólo el 6% de menores de 60 años con enfermedades previas fueron vacunadas. Asimismo, está pendiente resolver el pedido de vacunación realizado por la justicia electoral, trabajadores del transporte aéreo y terrestre, de la recolección de residuos, de los supermercados, las farmacias y ferreterías.

Por lo expuesto, considero pertinente la aprobación del presente proyecto de declaración.